REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 18242
(31/03/2011)

Por la cual se concede un registro

Radicación No 10 218455

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales conferidas, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de :

LA MARCA MIXTA	TRIPLE R(SEGUN MODELO ADJUNTO)
PARA DISTINGUIR	APARATOS DE ALUMBRADO, DE CALEFACCIÓN, DE PRODUCCIÓN DE VAPOR, DE COCCIÓN, DE REFRIGERACIÓN, DE SECADO, DE VENTILACIÓN, DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA E INSTALACIONES SANITARIAS. Productos comprendidos en la clase 11 de la Edición Número 9 de la Clasificación Internacional de Niza.
VIGENCIA	Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución
TITULAR(ES) DOMICILIO	ASOCIACION MUTUALISTA ENLACES & ENLACES MEDELLIN,ANTIOQUIA,COLOMBIA CARRERA 38 # 48-33

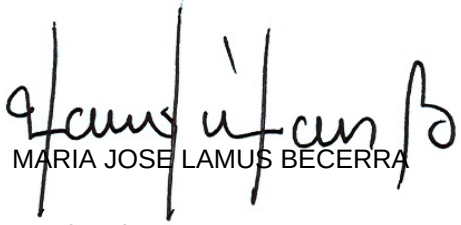
ARTICULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente al(a) doctor(a) JOHN JAIRO SANCHEZ GOMEZ apoderado del titular, o a quien haga sus veces, el contenido de la prsente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la División de Signos Distintivos y el de apelación para ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., el 31-Marzo-2011

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS



MARIA JOSE LAMUS BECERRA

Apoderado :JOHN JAIRO SANCHEZ GOMEZ
Dirección: CALLE 42 NO. 76-23
Ciudad: MEDELLIN COLOMBIA

Sistema Ecológico

Radicación No 10 218455

mpisco